**DEPARTAMENTO DE** **FRANCÉS IES JIMENA MENÉNDEZ PIDAL**

 **Información curso 2019-2020**

**1-CONTENIDOS**

* **BLOQUE 1: comprensión de textos orales estrategias de comprensión**

* **BLOQUE 2: producción de textos orales: expresión e interacción estrategias de producción**

* **BLOQUE 3: comprensión de textos escritos estrategias de comprensión**

* **BLOQUE 4: producción de textos escritos: expresión e interacción estrategias de producción**

Los contenidos específicos de cada bloque (*expresión/producción y comprensión oral y escrita)* además de:

* FUNCIONES COMUNICATIVAS
* ESTRUCTURAS SINTACTICO-DISCURSIVAS
* ASPECTOS SOCIOCULTURALES

**2-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

 Los **instrumentos de evaluación** son:

**A) Pruebas escritas y orales:** éstas permitirán evaluar la adquisición de los conocimientos, así como la capacidad del alumno para estructurar y aplicar la información recibida.

 **B) Trabajos (en clase y en casa) y cuaderno.**

Se exigirá al alumno que realice las **actividades de clase** que le indique la profesora según sus instrucciones (realizará trabajos individuales, por pareja o en grupo). En cuanto a los **trabajos escritos en casa** servirán para ejercitarse, memorizar el léxico nuevo y llegar a dominar mejor los temas y las estructuras que se han explicado en clase. Se valorarán los **hábitos de trabajo** de los alumnos y la **aplicación de técnicas de estudio** trabajadas en clase para facilitar la adquisición de los nuevos conocimientos.

El **cuaderno** es un instrumento que nos permite comprobar el esfuerzo realizado por el alumno y juzgar su capacidad para trabajar correctamente. Es importante que se lleve al día, por lo que deberá estar bien cuidado y ordenado; teniendo copiado lo que la profesora les diga que es importante, y los deberes hechos y corregidos.

**C) Actitud, interés y esfuerzo:**

Se valorará especialmente el grado de **implicación** del alumno en el proceso educativo, así como su **actitud** en clase (asistencia diaria y puntual a clase, respeto hacia la profesora y sus compañeros, materiales, etc.).

Se tendrá en cuenta su **trabajo personal**, que demuestra su interés hacia esta materia, y su **participación** **activa**, tanto **en clase** como en las **actividades** **complementarias** propuestas por el Departamento de francés.

 **3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

 **1-Criterios de calificación de la materia**

Para **la nota final del curso** nos basaremos en un proceso de evaluación continua. En cuanto a esto, conviene aclarar que eso no significa que quien apruebe la última evaluación apruebe el curso entero, ni que quien la suspenda tenga todo el curso suspenso. Evaluación continua no significa que la última evaluación sea la única que cuente a la hora de decidir la nota final del curso, sino que las calificaciones, incluida la final, vendrán determinadas por toda la información recogida por la profesora durante el curso mediante los procedimientos de evaluación.

Durante el curso, la profesora requerirá **diariamente** a los alumnos la presentación de las actividades realizadas tanto en casa como en clase, y tendrán una nota negativa las no presentadas.

 Los criterios de calificación, deben ser coherentes con los criterios de evaluación.

 Los **mínimos exigibles** que el alumno debe superar para tener una **nota positiva** vienen determinados por la consecución de los objetivos programados para cada uno de los cursos.

 **La calificación global del alumno** se hará en relación a unos valores atribuidos a las siguientes competencias básicas que ha de desarrollar nuestra materia:

1. **De la Competencia lingüística/competencia aprender a aprender:** desarrolladas por los bloques de contenidos lingüísticos explicitados en la programación de lenguas extranjeras (bloques) se evaluarán los siguientes aspectos:
* conocimiento de los aspectos formales de la lengua y de las funciones del lenguaje (morfología, sintaxis, fonología)
* comprensión auditiva y lectora
* adquisición de conocimientos sobre aspectos de la cultura francesa.

**2- De la Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**: se evaluarán los siguientes aspectos

* Elaboración y entrega de trabajos personales (calidad del contenido y presentación)
* Trabajar con autonomía
* Uso correcto de las fuentes de información
* Mostar responsabilidad, en el trabajo
* Mostrar creatividad en las producciones orales y escritas

3 **-De las competencias sociales, Conciencia y expresión culturales** se evaluarán los siguientes aspectos:

* Si molesta en clase e impide el normal desarrollo de la misma.
* Si hace las actividades que se le encomiendan.
* Si trae el material
* Participar activamente en clase.
* Interactuar en clase
* Mostrar respeto e interés por hacia las creaciones de los demás
* Valorar el francés como medio de comunicación
* Valorar el francés como vehículo de la cultura
* Mostrar respeto por una cultura diferente
* Adquirir conocimientos sobre una cultura diferente

**4- De las competencias Competencia digital y Ciencia y tecnología**

-El uso adecuado de los diferentes soportes digitales

La calificación global de la evaluación se obtendrá a partir de una valoración numérica sobre 10 en la que intervendrán, en los siguientes componentes expresados en porcentajes:

1. **CONOCIMIENTOS:**

|  |  |
| --- | --- |
|  **Exámenes 50%**  | Media de los controles de cada unidad. Se realizarán al menos dos pruebas por trimestre. Se valorará la adquisición de conceptos gramaticales, su adecuación a contextos comunicativos y el conocimiento y uso adecuado del léxico propio de cada unidad didáctica trabajada.  |

**En ningún caso se aprobará la evaluación si la media de los exámenes y controles (50% de la evaluación) es igual o inferior a 3.5.**

 **En el caso de que un alumno falte a un examen, se le hará el examen si la falta está debidamente justificada y en el primer día de su incorporación a la clase.**

1. **HABILIDADES Y DESTREZAS:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Habilidades destrezas 40%**  |  | **\*Producciones escritas** Uso de léxico apropiado, corrección formal de los textos escritos, registro adecuado, y ortografía. **\*Prueba específica de comprensión oral** **\*Prueba específica de comprensión escrita****\*Prueba específica de expresión oral**   |

**A lo largo del curso los alumnos deberán entregar trabajos, estos deberán ser entregados en fecha. No se admitirá ningún trabajo fuera de la fecha salvo causa justificada. Si un alumno falta el día de entrega, deberá entregar el trabajo el primer día de su incorporación para su calificación**

**C) SEGUIMIENTO DE LA IMPLICACIÓN DEL ALUMNO:**

|  |  |
| --- | --- |
|  **Implicación del alumno en la materia 10%**  | **\*Interés por las producciones orales en el aula \* Reacción a preguntas sobre diálogos escuchados en clase o instrucciones del profesor** **\*Revisión producciones escritas del cuaderno de actividades y en el de apuntes** **\*Interés por la presentación en diferentes soportes de las producciones escritas**  |

El tercer trimestre es el punto final de toda la trayectoria de aprendizaje del curso escolar del alumno por lo que la nota final será la media ponderada de las tres evaluaciones, que a su vez tendrá los porcentajes siguientes, y donde el tercer trimestre tendrá un peso mayor que los otros dos, atendiendo al concepto de evaluación continua. L**a nota final** será:

***1er trimestre: 20% 2º trimestre: 30%. 3er trimestre: 50%***

 **Los resultados de la evaluación de las materias se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a 5.**

Las notas deberán expresarse en números enteros. Para ello se aplicará el redondeo al alza a partir de “coma 6”, siempre que el alumno haya demostrado una actitud positiva en todos los aspectos y haya superado el 5.

**A los alumnos que alcancen en una determinada materia la calificación de 10 podrá otorgárseles, en las condiciones que se establezcan, una “Mención honorífica” siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacables.**

**4-PRUEBA EXTRAORDINARIA**

En caso de que no se aprobara la materia por el sistema ordinario, los alumnos dispondrán de una **convocatoria extraordinaria** en la que se examinarán de los contenidos del curso en base a los estándares de aprendizaje.

Tras la evaluación ordinaria se planificarán actividades de repaso para reforzar contenidos y estándares de los alumnos que no hayan superado la materia

**A-Estructura de la prueba**

Se tratará de un examen que versará sobre los contenidos impartidos durante el curso en relación con los estándares de aprendizaje establecidos en cada nivel.

**B- Calificación:**

Se calificará con número entero del 1 al 10.

Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias, se consignará no presentado (NP).

 **5-MEDIDAS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE**

**5.1. Evaluaciones pendientes y principio de evaluación continua:**

En cuanto al sistema de recuperación, el planteamiento pedagógico de la evaluación continua, en su aspecto de evaluación formativa, y el carácter metodológico de la pedagogía repetitiva en progresión espiral para la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera, comportan la supresión de las llamadas *pruebas de recuperación*. En efecto, la evaluación continua por sí misma implica un sistema de recuperación progresivo y permanente. Por consiguiente, si el alumno suspende una evaluación, podrá recuperarla aprobando la evaluación siguiente.

Por otro lado, resulta imposible separar los diferentes elementos lingüísticos adecuándolos a los distintos momentos del proceso de aprendizaje, pues todos ellos se van mezclando y superponiendo a medida que se avanza en el estudio de la lengua.

Se realizarán actividades que faciliten al alumno la recuperación de conceptos mal adquiridos (o no adquiridos). Dependiendo de cuáles sean esos conceptos, dichas actividades consistirán en ejercicios de refuerzo orales o escritos, repaso de elementos gramaticales, léxicos, fonológicos, discursivos, etc.

# 5.2. Procedimiento especial de evaluación

El DECRETO 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, establece en su artículo 15.2 que en el Reglamento de Régimen Interior se establecerá el número máximo de faltas por curso, área y materia, sean justificadas o no, así como los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo, en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación.

**5.3 Materia pendiente cursos anteriores**

**Si un alumno promocionara con la materia pendiente del curso anterior, ésta se recuperará según los siguientes casos:**

**A) Los alumnos que sigan cursando francés** lo recuperarán aprobando la primera evaluación del curso siguiente.

 **B) Los alumnos que no sigan cursando esta materia**, dado su carácter optativo, recuperarán la materia mediante la entrega de una serie de fichas de actividades relacionadas con los contenidos del curso a recuperar repartidas en dos entregas: diciembre y abril.

 **C)** **Alumnos que no recuperen la materia por las vías expuestas en los apartados A) y B)**

podrán recuperar la materia mediante: **una prueba escrita única** en el **mes de mayo**, que versará sobre los contenidos mínimos del nivel a recuperar.

**6.- Actividades extraescolares:**

* ***1º y 2º ESO***: asistencia a una sesión de cine en versión original -Cine Doré, en Madrid- o a una obra de teatro adaptadas a la edad de estos alumnos.
* ***3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato***: asistencia a una sesión de cine en versión original -Cine Doré, en Madrid- o a una obra de teatro adaptadas a la edad de estos alumnos.

Para estos cursos, tendremos en cuenta las distintas ofertas de actividades extraescolares en francés que nos oferten en Madrid.

* ***2º de Bachillerato:*** con estos alumnos no solemos realizar actividades extraescolares, ya que es un curso muy intenso de cara a la EVAU y no es conveniente que pierdan clases. No obstante, si hubiera alguna actividad que pudiera ser de mucho aprovechamiento para ellos, lo valoraríamos si se puede realizar.
* Las **fechas** no se pueden precisar en este momento, ya que estamos sujetos a las ofertas que vayamos recibiendo.

***NOTA IMPORTANTE****:* Estas actividades extraescolares serán realizadas por los alumnos, cuyo comportamiento sea adecuado en el aula. La profesora podrá privar del derecho a participar en ellas a quienes hayan presentado algún problema de conducta a lo largo del curso.